

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**

"Decenio de igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Iquitos, 17 de enero de 2023

**OFICIO N°004-2023-CTVC/LORETO IQUITOS**

Señor (a)

**Carmen Rosa Martínez Tararocha**

Jefe de la Unidad Territorial – Loreto

Programa Nacional CUNA MÁS

**Presente. -**

Asunto : **FE DE ERRATAS**

Referencia: Oficio 056-2022-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 060-2022-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 061-2022-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 062-2022-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 001-2023-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 002-2023-CTVC/Loreto Iquitos

Oficio 003-2023-CTVC/Loreto Iquitos

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo, al mismo tiempo manifestarle que con fecha 30/12/2022, se ha ingresado por Mesa de Partes Virtual del programa, Oficios adjuntando Casos que fueron admitidos para ser atendidos el 03/01/2023, por tal motivo, el CTVC para llevar un mejor control administrativo de los Casos, considera corregir el orden numérico de los mismos, trasladándolos para ser CASOS presentados al programa en el año 2023, lo que conlleva también cambiar la numeración de los Casos presentados el 04/01/2023, por tal motivo el ordenamiento de los mismos nos exige registrarlos con nueva numeración y es de la siguiente manera:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
CASO 0111-2022-CTVC/IQU	CASO 0001-2023-CTVC/IQU
CASO 0115-2022-CTVC/IQU	CASO 0002-2023-CTVC/IQU
CASO 0116-2022-CTVC/IQU	CASO 0003-2023-CTVC/IQU
CASO 0117-2022-CTVC/IQU	CASO 0004-2023-CTVC/IQU
CASO 0001-2023-CTVC/IQU	CASO 0005-2023-CTVC/IQU
CASO 0002-2023-CTVC/IQU	CASO 0006-2023-CTVC/IQU
CASO 0003-2023-CTVC/IQU	CASO 0007-2023-CTVC/IQU
CASO 0004-2023-CTVC/IQU	CASO 0008-2023-CTVC/IQU
CASO 0005-2023-CTVC/IQU	CASO 0009-2023-CTVC/IQU

Calle Morona 7ma. Cdra., Urb. Jardín N° 34 – Iquitos

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942161156

Correo Electrónico: [mesadepartes.ctvcperu@gmail.com](mailto:mesadepartes.ctvcperu@gmail.com) / [loreto.1rrctvcperu@gmail.com](mailto:loreto.1rrctvcperu@gmail.com)

Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**

"Decenio de igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

CASO 0006-2023-CTVC/IQU	CASO 0010-2023-CTVC/IQU
CASO 0007-2023-CTVC/IQU	CASO 0011-2023-CTVC/IQU
CASO 0008-2023-CTVC/IQU	CASO 0012-2023-CTVC/IQU
CASO 0009-2023-CTVC/IQU	CASO 0013-2023-CTVC/IQU
CASO 0010-2023-CTVC/IQU	CASO 0014-2023-CTVC/IQU
CASO 0011-2023-CTVC/IQU	CASO -0015-2023-CTVC/IQU
CASO 0012-2023-CTVC/IQU	CASO 0016-2023-CTVC/IQU

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS: 942161156  
Telf. LIMA: 951864589

### CASO

N° 0004-2023-CTVC/IQU

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	20/12/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RAMIREZ GARCIA WILTER FROME	3. NÚMERO-DNI:	80655353
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCA CIUDADANA	5. CARGO:	FISCAL
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/12/2022
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	LORETO
9. DISTRITO:	TROMPETEROS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	VILLA TROMPETEROS
11. PROCESO:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	60910635-CUIDADOR PRINCIPAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

El 01/12/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora Lea Rosa Fasabi Diaz De Lázaro, con DNI N° 60910635, Cuidadora Principal del Comité de Gestión "Nuevo Amanecer"; información recogida mediante Ficha de Vigilancia N° V-161-2022-IQU-C, donde se registró los puntos críticos descritos a continuación:

1. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".** Durante la entrevista, la cuidadora principal manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Más digital", además de no recibir información acerca de dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE No 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el numeral 6.6.2 Comunicación Digital dice que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
  
2. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.** Durante la entrevista, la cuidadora principal manifestó que el presente año el Programa Cuna Mas NO le entrego material educativo alguno para su niño (kit de 19 a 36 meses). Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos presenciales que se brinda a las familias de los niños (as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Mejorar el sistema de atención en el trámite que realizan los Comités de Gestión para la asignación respectiva del incentivo monetario a los actores comunales.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico e informar las acciones implementadas, además de resolver en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03 Folios)

- Copia de Ficha de Vigilancia N° V-161-2022-IQU-C (03 FOLIOS)

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS

